

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

SCIT/WG/1/9
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 1 de octubre de 1998

S

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPOS DE TRABAJO

Primera sesión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 1998

**INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE BIBLIOTECAS DIGITALES
DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA OMPI (PROYECTO BDPI DE LA OMPI)**

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. Para la información sobre los antecedentes del proyecto véanse los documentos SCIT/1/5 y SCIT/1/7 Prov. (párrafos 21-22).

ACTIVIDADES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

2. El plenario del SCIT, celebrado en junio de 1998, tomó nota de las actividades iniciales emprendidas con el establecimiento del acceso a los datos de la primera página del PCT por medio de Internet y aprobó las propuestas de desarrollo futuro que abarcaban la ampliación para facilitar el acceso a otras colecciones de información en materia de propiedad intelectual, incluidos los datos de marcas, de dibujos y modelos industriales, de gestión del derecho de autor y leyes de propiedad intelectual, etc., así como el establecimiento de bases de datos en idiomas distintos al inglés y al francés.

3. La primera medida tomada por la Oficina Internacional para facilitar servicios más amplios fue la de examinar el suministro de datos relativos a las solicitudes de registro internacionales de una marca con arreglo al Sistema de Madrid. El primer prototipo de BDPI de Madrid puesto en funcionamiento facilitaba el acceso a la “*Madrid Pending Database*” (Base de Datos de Casos Pendientes de Madrid) que incluye los datos relativos a las solicitudes internacionales y las designaciones posteriores recibidas por la Oficina Internacional que aún no han sido registradas en el registro internacional de marcas. En septiembre de 1998 se efectuó una demostración de este prototipo ante las delegaciones que acudieron a las Asambleas Generales. A partir de entonces se ha ampliado la puesta en marcha del prototipo de Madrid para incluir información actualizada, es decir, datos relacionados con registros internacionales y designaciones posteriores registradas que aún no han sido publicadas en el boletín.

4. Cuando se ponga definitivamente en funcionamiento la “*Madrid Pending and Update Database*” (Base de datos pendientes y actualizados de Madrid), la BDPI de la OMPI facilitará el acceso a dos fuentes importantes de datos internacionales en la esfera de las patentes y las marcas mediante un interfaz de búsqueda común que permitirá una amplia capacidad de búsqueda, diversos formatos seleccionados por el usuario de presentación y visualización de los datos, dispositivos de soporte plurilingüe y antecedentes de consulta.

5. A fin de ampliar la cobertura lingüística, se ha agrandado la BDPI de la OMPI como primer paso para incluir la *DOPALES Patent Database* (Base de datos sobre patentes DOPALES) que contiene las primeras páginas de los documentos de patente de 18 países latinoamericanos publicados desde 1991 a 1995. Actualmente el sistema se haya en la fase de prototipo, y los datos están disponibles en el CD-ROM DOPALES, que se ha utilizado como fuente de los datos cargados en la biblioteca digital.

6. El contenido de las bases de datos de la BDPI de la OMPI se desarrollará aún más para disponer, por ejemplo, del texto completo de las solicitudes internacionales del PCT e incluir las colecciones en materia de propiedad intelectual de los Estados miembros que tomen parte en los proyectos piloto de BDPI de la OMPI (se mencionan más adelante).

ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

7. En noviembre de 1997, el Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial -órgano precursor del SCIT- recomendó el establecimiento de las BDPI, al debatir la política a largo plazo en la esfera de la información en materia de propiedad industrial (véase el documento PCIPI/EXEC/XXI/6, Anexo XII). En la recomendación se incluían propuestas resumidas relativas a los contenidos de las BDPI, así como un calendario de introducción progresiva, del que figura un ejemplar en el Anexo I del presente documento.

8. Recientemente, varias oficinas han facilitado acceso mediante sus sitios Web a los datos de la primera página de documentos de patente y, en algunos casos, los datos sobre marcas de sus oficinas, por ejemplo, la OEP y los Estados miembros de la OEP mediante el servicio

Espace@net, la USPTO, Hungría y Japón. Se insta a otras oficinas a que sigan este ejemplo y faciliten el acceso mediante Internet a las bases de datos de información en materia de propiedad intelectual, haciendo hincapié en su primera etapa en los datos de la primera página de los documentos de patente y en los datos sobre el registro de marcas.

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS PILOTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI

9. Se presentan varias opciones respecto de la creación de las BDPI y su uso y el tipo de asistencia que podría facilitarse. Se propone que se emprendan proyectos piloto en cada opción para verificar la aplicabilidad de los métodos en particular y, a partir de la experiencia adquirida, determinar la aplicación práctica de dichas soluciones en otras oficinas. Las actividades de los proyectos se desarrollarán en forma de trabajos prácticos relacionados con nuevos proyectos piloto y/o se basarán en las experiencias obtenidas de la puesta en marcha de BDPI actuales o previstas. Las actividades de los proyectos piloto se llevarán a cabo individualmente o en forma de labores coordinadas por la Oficina Internacional y/o la Oficina regional y/o la Oficina nacional. Se facilitará la asistencia de la Oficina Internacional por medio de asesoramiento técnico y, en los casos adecuados, apoyo financiero. Los resultados de los proyectos piloto se transmitirán al Grupo de Trabajo del SCIT. En el Anexo II se proponen esferas de actividades de proyectos; la lista no pretende ser exhaustiva y se invita a las Oficinas a que propongan otras opciones para su consideración.

10. Se solicita a las Oficinas que faciliten a la Secretaría información detallada acerca de los planes de puesta en marcha de BDPI en sus Oficinas, incluidas las propuestas que traen consigo la asistencia de la OMPI.

11. Se invita al Grupo de Trabajo del SCIT a tomar nota de los avances del proyecto de BDPI de la OMPI y a dar su conformidad a las medidas sugeridas en el párrafo 9.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

(Extracto del documento PCIPI/EXEC/XXI/6, Anexo XII)

PROPUESTAS DE APLICACIÓN

Contenido electrónico: El contenido propuesto para figurar en las BDPI podría incorporarse de la manera siguiente:

Fases ¹	Clases de datos ²		Cobertura ³ (Tiempo comprendido)
<i>Fase 1</i> (1997/1998)	Patentes:	Resumen y datos bibliográficos (con codificación de caracteres)	[Los últimos 2 años]
	Marcas:	Datos bibliográficos y datos textuales	[Los últimos 10 años]
	Dibujos o modelos:	Datos bibliográficos y datos textuales	[Los últimos 5 años]
	Referencias:	Leyes de propiedad industrial, material de formación, estadísticas, etc.	[Textos en vigor]
<i>Fase 2</i> (1999/2001)	Patentes:	Datos de la primera página (es decir, Fase 1 y diseño representativo)	[Los últimos 10 años]
		Texto completo (con codificación de caracteres) y datos de imagen	[Según disponibilidad]
		Datos administrativos y de procedimiento no publicados Documentos de prioridad Documentos de búsqueda Decisiones de los examinadores Datos sobre la situación jurídica	[Casos pendientes]
Marcas:	Fase 1 + Elementos figurativos	[Los últimos 20 años]	
Dibujos o modelos:	Fase 1 + Elementos figurativos	[Los últimos 10 años]	
<i>Fase 3</i> (2002/2005)	Patentes:	Fase 2 + Texto completo (con codificación de caracteres) y otros diseños Literatura no relativa a patentes (por ejemplo, JOPAL)	[Documentación mínima del PCT]
		Datos administrativos y de procedimiento no publicados	[Casos pendientes]
	Marcas:	Fase 1 + Elementos figurativos	[Los últimos 30 años]
Dibujos o modelos:	Fase 1 + Elementos figurativos	[Los últimos 20 años]	

[Sigue el Anexo II]

¹ El esquema cronológico precedente sirve de ilustración del tipo de calendario que podría aplicarse. La aplicación efectiva del calendario exigirá un examen atento y detallado.

² Las clases de datos incluidos en el cuadro no constituyen una lista exhaustiva de las informaciones que podrían cargarse. Los datos abarcan las solicitudes y los registros nacionales y las solicitudes y registros internacionales.

³ Cuando los datos en forma electrónica estén ya disponibles en las oficinas, podrán facilitarse en las BDPI en cualquier fase del proyecto.

ANEXO II

ESFERAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS

1. Modelos de creación de BDPI

- por la OMPI, el Centro Regional o la Oficina nacional.
- mediante la captura de datos sin elaborar o la transformación de los modelos electrónicos actuales y la creación de bases de datos mediante herramientas facilitadas por la OMPI o herramientas alternativas disponibles en el Centro Regional o la Oficina nacional (pero ajustándose a normas acordadas).

2. Modelos de accesibilidad de las BDPI

- Acceso mediante los sitios de las oficinas nacionales, regionales o internacionales.
- BDPI de ubicación única o reflejadas en varios puntos alrededor del mundo.
- Acumuladores de datos especializados, por ejemplo, listados de secuencias.

3. Modelos de utilización de las BDPI¹

Únicamente para fines de difusión:

- Documentos publicados, búsqueda simple.

Para fines de búsqueda:

- Servicio de nivel simple o comercial.
- Búsqueda de sitio único o cruzada.

Para fines de intercambio:

- Documentos no publicados, entrega garantizada.

4. Modelos de acceso a las BDPI

- Lenguaje de interfaz del usuario:
 - Soporte lingüístico común o múltiple.
- Interfaz de búsqueda:
 - Por materias o basado en formularios.
- Herramientas de búsqueda especializadas:
 - Soporte de lenguaje natural
 - Para estructuras complejas, por ejemplo, listados de secuencias.

[Fin del Anexo II y del documento]

¹ El tipo y nivel de servicio que ha de facilitarse debería determinarse sobre la base de la política de difusión de las oficinas, el acceso público o a través de las oficinas de propiedad industrial, la posición de los proveedores comerciales y los servicios que ofrecen, etc.